

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ESTADÍSTICAS VITALES

COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES

CARACAS 2011

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadísticas INE**, a través de la **Gerencia General de Estadísticas Demográficas**, ha elaborado el manual de Organización y Procedimiento, con la finalidad de proporcionar las instrucciones necesarias para llevar a cabo en forma correcta la labor de diligenciamiento y procesamiento de las Estadísticas Vitales.

En el manual se exponen las normas y procesos que deben seguir aquellas personas que de una u otra forma están vinculadas a la elaboración de las estadísticas, y que a su vez permite explicar en detalle los pasos a seguir para cada estadística.

COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES

I. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Obtener, recolectar, procesar y publicar información a cerca de: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Suicidios, Divorcios, a fin de satisfacer la demanda de los distintos usuarios.
- ❖ Establecer un sistema integrado de las estadísticas vitales, con la finalidad de proporcionar información básica necesaria para el análisis demográfico que sirva a la planificación del desarrollo Económico - Social del país.
- ❖ Lograr a través de este sistema integrado el mejoramiento y la confiabilidad de datos demográficos sobre la población tanto a nivel Nacional, Estatal, Municipal y por Parroquias.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Proporcionar cifras en forma periódica y oportuna de los nacidos vivos, de las muertes fetales, de las Defunciones, Matrimonios, Divorcios y Suicidios, a fin de que la información pueda responder a los requerimientos de los distintos usuarios nacionales e internacionales.
- ❖ Producir las tabulaciones anuales que permitan su eficaz utilización para el análisis de los factores demográficos, económicos y sociales y para proyectar, ejecutar y evaluar distintos programas de índole social; lo que hace que las estadísticas vitales y el registro civil sean una fuente estadística de gran utilidad, constituyéndose de esta forma en un pilar básico para el desenvolvimiento de una serie de servicios estatales y gubernamentales.

III. ASPECTOS GENERALES DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES Y SOCIALES.

El primer paso dentro del procesamiento de las Estadísticas Vitales es el Diligenciamiento.

El diligenciamiento, denota acción y efecto de diligenciar:

- ❖ Poner los medios necesarios para el logro de un objetivo.
- ❖ Tramitar un asunto administrativo con constancia escrita de que se hace.
- ❖ Gestionar un propósito mediante las oportunas diligencias.

El oportuno diligenciamiento parte de cuatro premisas:

1. **Actividad:** rapidez, prontitud y precisión en el logro de los objetivos
2. **Atención:** cuidado, esmero, celo por la calidad del dato
3. **Tramite:** capacidad de gestionar, negociar y solventar incidencias
4. **Asesoría:** facultad de instruir, administrar y exteriorizar instrucciones

Dentro del procesamiento de las Estadísticas Vitales el primer paso debe consistir en cumplir por lo menos con las siguientes actividades en el diligenciamiento de las boletas:

- ❖ Establecer y aplicar un calendario de diligenciamiento a partir del cronograma de actividades para el procesamiento del material de Estadísticas Vitales
- ❖ Promover y explicar en las fuentes de información el correcto llenado de las boletas de las operaciones estadísticas, a fin de mejorar la calidad del dato registrado en la boleta.
- ❖ Solicitar y recolectar los datos de los hechos registrados en las fuentes de información.
- ❖ Garantizar el secreto estadístico a partir del cumplimiento de los artículos 19 al 24 de la Ley de la Función Pública de Estadística.
- ❖ Estructurar un componente de entrenamiento al personal involucrado en la parte operativa, así como extensas y sostenidas campañas de educación, información y comunicación dirigidas a la población.

Las boletas que se diligencian como estadísticas vitales registradas son exclusivamente los hechos ocurridos y / o sentenciados que fueron registrados en las fuentes informantes diligenciadas por las Gerencias Estadales de Estadísticas:

- ❖ Para la operación estadística de nacimientos, Matrimonios y defunciones, son considerados y contabilizados exclusivamente los hechos ocurridos que fueron inscritos en el Registro del Estado Civil de conformidad con las leyes, Código Civil artículos 197 al 239, referidos al título cinco, de la Filiación; los artículos 445 al 523 referidos al título trece, del Registro Electoral del Estado Civil; así como los artículos 17 al 22 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA), del capítulo II, referido a los Derechos , Garantías y Deberes.
- ❖ Debido a esto, es considerado por el Instituto Nacional de Estadística como estadística de nacimientos, matrimonios defunciones, todo aquel hecho que este debidamente sentenciado y registrado, por ende no se deben contabilizar o contar los hechos ocurridos que no estén inscritos legalmente en el Registro Civil.

Controles Internos o Centralizadores de Fuentes de Información para cada una de las operaciones de las estadísticas vitales:

- ❖ Hoja de visita.
- ❖ Control de boletas diligenciadas.
- ❖ Control de número de actas, sentencias y partidas.
- ❖ Control de Inventario del material Estadístico y de Control Interno.

Descripción General de los Procesamiento de la Información a nivel local

El INE, tiene la responsabilidad de producir y procesar la información de las estadísticas vitales tales como: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Divorcios y Suicidios a través de la Coordinación de Estadísticas Vitales el cual está adscrito a la Gerencia de Análisis Demográfico.

La sede central del INE, mediante la oficina de correspondencia envían a las gerencias estatales las boletas o planillas correspondiente a cada una de las estadísticas para el diligenciamiento de los registros en las fuentes de información primaria. (Registros Civiles, Juzgados y el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas.

Los registros se realizan diariamente en las oficinas destinadas para tal fin. Los instrumentos básicos de recolección de información son los certificados y las boletas de los registros correspondientes.

Las fuentes primarias de los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones son los Registros Civiles, la de divorcios los Juzgados de 1era Instancia y de Protección del Niño y del Adolescente y la de suicidios, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas de cada uno de los Municipios y Parroquias que integran las Gerencias Estadales del país.

Luego de diligenciar los certificados, un funcionario de la gerencia (gerencia estatal), de cada entidad federal, recauda los certificados y las boletas, para chequear que la numeración (numero de acta) de cada uno de los certificados, tengan un orden correlativo en relación con el mes anterior y se chequea que no falte ninguna boleta durante la revisión del mes de referencia.

Posteriormente se hace la revisión de la información contenida en cada certificado y boleta, se observa como rasgos importantes, que no hayan omisiones o errores por ejemplo en el cálculo de las edades; en las boletas

de nacimientos se revisan las edades de los padres; en las boletas de matrimonios las edades de los contrayentes y en los certificados de defunciones la edad del difunto. Si se presenta problemas en la calidad de la información se corrigen los errores o fallas a través de llamadas telefónicas o visitas a los registros según la gravedad del error.

Posteriormente se procede a asentar el material estadístico por fuentes de información en los formatos internos según el tipo de estadística (nacimiento, matrimonio, defunción, suicidio y divorcio). Luego se procede a:

1. Separar del material estadísticos las inserciones, anulaciones, reconocimientos posterior, boletas en blanco etc.
2. Ordenar el material por Municipio y Parroquia según se indica en la División Política Territorial de Venezuela.
3. Asentar en los controles internos.
4. Crítica de los certificados y boletas estadísticas
5. Enumerar los certificados y las boletas del mes en referencia en orden correlativo ascendente, es decir de la uno (1)..... a la N, para las estadísticas de Nacimientos, Matrimonios, Suicidios y Divorcios en forma independiente.
6. Enumerar las defunciones de acuerdo al tipo de boleta en orden correlativo ascendente y mes de referencia ejemplo:
 - Fetales (1...N)
 - Menores de un año (1....N)
 - Mayores de un año (1....N)

Una vez revisadas las boletas de suicidios se vacía la información en el modelo control de ingresos y luego se lleva al centralizador de información.

Es importante señalar que cuando no se registran suicidios ni divorcios en alguna de las comisarias o en alguno de los juzgados, se anexa al material enviado al INE, una constancia o boleta en la cual se especifica que no hubo Registro. Después de ser transcrita la información de ambas estadísticas, cada entidad federal envía la información a la Coordinación de Estadísticas Vitales.

Trascripción de Boletas en las Gerencias Estadales de Estadística

El proceso de trascripción es llevado a cabo de la siguiente forma:

La captura se realiza en línea, en la cual se transcribe vía Internet, las planillas a partir de una interfase desarrollada en tecnología ASP, para posteriormente ser almacenada en un repositorio central de datos en formato ORACLE.

Una vez que los certificados y las boletas son transcritas en cada una de las gerencias estatales se procede a:

1. Respaldo de la información procesada
2. Elaboración y Revisión de los reportes estadísticos
3. Organización del material transcrito:
 - ❖ Las operaciones estadísticas deben clasificarse y enumerarse en paquetes separados por estadísticas, división político territorial (municipio y parroquia) y mes de registro.
 - ❖ Las operaciones estadísticas deben ser relacionadas según su modelo, siguiendo el orden establecido en la división político territorial y fuente de información: nacimientos RA – V, matrimonios RA – IV y defunciones RA – VI.
 - ❖ Las operaciones estadísticas con material remanente deben ser clasificadas siguiendo el mismo orden de la consideración anterior y debe estar separado del material que se está enviando.
 - ❖ Los certificados de defunciones, de personas de 18 años y más cedulados, menores de 18 años que estén cedulados o que porten otro documento de identificación, agruparla según la división política territorial, anexar copia de la cedula de identidad del fallecido al certificado de defunción que se recoge en el registro, esto debe realizarse antes de enumerar y transcribir las boletas, para así cotejar la información.

Descripción General de los Procesamientos de la Información a nivel central

1. Cotejar la información Vs los reportes estadísticos
2. Control de calidad de los datos
3. Verificar la actualización de los cuadros por Gerencias Estadales, estadística y mes que se ingresa a la base de datos de la Coordinación.
4. Cotejo de la información verificando por pantalla los reportes del Programa de Estadísticas Vitales Vs los reportes enviados por las gerencias estatales del mes de referencia.

5. Detectar y corregir las variables que no aceptan "IGNORADO" por ser esenciales para las tabulaciones.
6. Corregir las inconsistencias detectadas por computación en la validación de los registros.
7. Es recomendable realizar las validaciones para cada una de las Estadísticas con los certificados y las boletas respectivas a fin de garantizar la calidad de la información.
8. Después de validados los resultados, se procede a elaborar los tabulados definitivos de los cinco sub - sistemas de estadísticas (Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Divorcios y Suicidios) correspondiente al año y posteriormente se elaboran los cuadros finales para ser publicados en Venezuela Estadísticas Vitales y en el anuario estadísticos.